



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia al cargo-BOTTARO

VISTO el EX-2023-23586461-GDEBA-DSTAMTGP, mediante el cual tramita la renuncia al cargo presentada por la trabajadora BOTTARO Josefina del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que la trabajadora citada en el exordio de la presente, revista en un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4, Inicial (Abogado), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Delegación Regional de Trabajo y Empleo VI Baradero, designada mediante DECRE-2022-2271-GDEBA-GPBA, de fecha 25 de diciembre de 2022;

Que en el orden 4 obra nota de la citada trabajadora, en la cual formaliza su renuncia al cargo a partir del 7 de junio del 2023;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la interesada no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que toma intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se ha cumplimentado con el procedimiento establecido por los artículos 14 inciso b) y 66 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que en razón de las consideraciones vertidas procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272E/17

EL MINISTRO DE TRABAJO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia al cargo a partir del 7 de junio de 2023, en la Jurisdicción 11121 MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Relaciones del Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo, Coordinación de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VI, Delegación Regional de Trabajo y Empleo VI Baradero, de la trabajadora BOTTARO Josefina (DNI N° 36.310.526, Clase 1992), quien revista en un cargo de la Planta Permanente Agrupamiento Ocupacional 5, Personal Profesional, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4, Inicial (Abogado), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, quien fuera designada mediante DECRE-2022-2271-GDEBA-GPBA, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 14 inciso b) y 66 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.